

Recibo No.: 0027189629

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: PaWccyvtlvcAj bip

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

#### NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: AUTOAMERICA S.A.

Sigla: 1

Nit: 890904615-9

Domicilio principal: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

#### MATRÍCULA

Matrícula No.: 21-000504-04

Fecha de matrícula: 01 de Febrero de 1972

Último año renovado: 2024

Fecha de renovación: 21 de Marzo de 2024

Grupo NIIF: Grupo I. NIIF Plenas.

#### UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Carrera 50 38 50

Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

Correo electrónico: liliana.porras@autoamerica.com.co

camilo.restrepo@autoamerica.com.co

Teléfono comercial 1: 4441121

Teléfono comercial 2: No reportó

Teléfono comercial 3: No reportó

Página web: No reportó

Dirección para notificación judicial: Carrera 50 38 50

Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

Correo electrónico de notificación: camilo.restrepo@autoamerica.com.co

liliana.porras@autoamerica.com.co

Teléfono para notificación 1: 4441121

Teléfono para notificación 2: No reportó

Teléfono para notificación 3: No reportó

La persona jurídica AUTOAMERICA S.A. SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad

Recibo No.: 0027189629

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: PaWccyvtlvcAj bip

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo

### **CONSTITUCIÓN**

CONSTITUCION: Que por escritura pública No.2509, otorgada en la Notaría 3a. de Medellín, en mayo 18 de 1966, inscrito su extracto en esta Cámara de Comercio en junio 8 de 1966, en el libro 4o folio 613, bajo el No 473, se constituyó una sociedad comercial de responsabilidad, limitada denominada:

AUTO AMERICA LIMITADA

### **TERMINO DE DURACIÓN**

VIGENCIA: Que la sociedad no se halla disuelta y su duración es hasta diciembre 31 de 2100.

### **OBJETO SOCIAL**

OBJETO SOCIAL: Que el objeto social de la compañía esta compuesto por las siguientes actividades principales:

- a. Adquisición, distribución, enajenación, importación de vehículos automotores, repuestos, partes, accesorios, herramientas y lubricantes, así como cualquier otra actividad relacionada con automotores, motocicletas, bicicletas y en general todo equipo de transporte.
- b. La organización, explotación y administración de establecimientos mercantiles destinados a los fines previstos en los estatutos.
- c. La representación de personas naturales o jurídicas dedicadas a las actividades enunciadas en los estatutos.
- d. La constitución de sociedades de cualquier tipo, el ingreso a las ya constituidas cuando su objeto social fuere igual, similar, conexo o complementario del suyo.
- e. La celebración de contratos de consignación o estimatorios sobre toda clase de vehículos y el corretaje en el comercio de los mismos.

Recibo No.: 0027189629

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: PaWccyvtlvcAj bip

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

**LIMITACIONES, PROHIBICIONES, AUTORIZACIONES ESTABLECIDAS SEGÚN LOS ESTATUTOS:**

Que entre las funciones de la Junta Directiva está la de:

Autorizar previamente todas las operaciones que tengan por objeto: enajenar, adquirir, hipotecar y en cualquier otra forma gravar o limitar el dominio de los bienes raíces, cualesquiera que fuere su cuantía. Todos los actos y contratos cuando su cuantía sobrepase la suma equivalente a QUINIENTOS (500) salarios mínimos mesuales.

La compra-venta de acciones, cuotas sociales o partes de interés social. Los contratos de suministro en que la compañía actúe como proveedora o beneficiaria.

Así mismo podrá autorizar operaciones que tengan por objeto gravar con hipoteca sobre sus bienes raíces o limitarlos de cualquier otra forma, para garantizar obligaciones distintas a las suyas propias, cuando así lo autoricen los socios reunidos en Asamblea General y/o cuando lo apruebe la Junta Directiva, por la unanimidad de sus miembros; en este caso la Junta para otorgar la autorización tendrá en cuenta las razones de conveniencia o interés para la compañía, que puedan surgir de aquellos actos que se lleven a efecto con compañías en las cuales hay vínculos o alianzas estratégicas, para el desarrollo de negocios en común o que tengan socios comunes a ambas.

Autorizar al gerente para que solicite, llegado el caso, que se admita la sociedad a la celebración de concordato preventivo con sus acreedores.

**CAPITAL**

QUE EL CAPITAL DE LA SOCIEDAD ES:	NRO. ACCIONES	VALOR NOMINAL
AUTORIZADO	\$2.500.000.000,00	\$50,00
SUSCRITO	\$2.295.000.000,00	\$50,00
PAGADO	\$2.295.000.000,00	\$50,00

**REPRESENTACIÓN LEGAL**

REPRESENTACION LEGAL: Que la representacion legal esta a cargo del Gerente, y un Suplente; además en las faltas absolutas, temporales o

Recibo No.: 0027189629

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: PaWccyvtlvcAj bip

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

accidentales serán reemplazados por los miembros principales de la Junta Directiva en el orden de su designación y a falta de estos por los Suplentes de la misma en igual orden.

**FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL:** Que el Gerente es un mandatario con representación, investido de funciones ejecutivas y administrativas.

Como tal, tiene a su cargo en forma exclusiva la representación legal de la sociedad judicial y extrajudicialmente, la gestión comercial y financiera, la responsabilidad de la acción administrativa, la coordinación y la supervisión general de la empresa, que cumplirá con arreglo a las normas de los estatutos y a las disposiciones legales, y con sujeción a las órdenes e instrucciones de la Junta Directiva.

En el ejercicio de sus funciones el Gerente puede, dentro de los límites de naturaleza y cuantía fijados en las cláusulas precedentes, celebrar todos los actos y contratos, comprendidos dentro del objeto social, o que tengan carácter simplemente preparatorio, accesorio o complementario para la realización de los fines propios de la sociedad y los que se relacionen directamente con su existencia y funcionamiento.

El Gerente queda investido de poderes especiales para transigir, comprometer, designar árbitros en los negocios sociales, promover acciones judiciales e interponer todos los recursos que fueren procedentes conforme a la Ley; recibir y sustituir, renovar obligaciones, dar o recibir bienes en pago; constituir apoderados judiciales o extrajudiciales, delegarles facultades, revocar mandatos y sustituciones. Para el otorgamiento de poderes generales se requerirá la autorización previa de la Junta Directiva.

El Gerente podrá citar a la Junta Directiva cuando lo considere necesario y será obligación mantenerla adecuada y oportunamente informada sobre la marcha de los negocios sociales.

### NOMBRAMIENTOS

NOMBRAMIENTOS:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE GENERAL Y	CAMILO RESTREPO OCHOA	71.786.636

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia  
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**  
Fecha de expedición: 03/10/2024 - 10:16:04 AM



Recibo No.: 0027189629

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: PaWccyvtlvcAjbip

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

**REPRESENTANTE LEGAL**

**DESIGNACION**

Por Extracto de Acta número 616 del 19 de marzo de 2013, de la Junta Directiva, registrado(a) en esta Cámara el 5 de abril de 2013, en el libro 9, bajo el número 6015

SUPLENTE DEL GERENTE  
GENERAL

JUAN DAVID JARAMILLO  
GAVIRIA  
DESIGNACION

98.660.708

Por extracto de Acta número 569 del 20 de mayo de 2010, de la Junta Directiva, registrado en esta Cámara el 30 de noviembre de 2010, en el libro 9, bajo el número 19090.

**JUNTA DIRECTIVA**

**PRINCIPALES**

NOMBRE	IDENTIFICACION
IVAN DARIO MEJIA ARROYAVE	C.C. 71.617.619
JOSE IGNACIO AMARILES VALENCIA	C.C. 70.044.171
EMMA MARGARITA URIBE JIMENEZ	C.C. 42.897.740
JAIME ALBERTO DE JESUS PELAEZ ESPINOSA	C.C. 71.595.742
FRANCISCO JOSE MORA URIBE	C.C. 98.557.432

Por Escritura Pública No.3.378 del 17 de octubre de 2017, de la Notaría 3 de Medellín, inscrita en esta Cámara de Comercio el 8 de noviembre de 2017, con el No.26015 del Libro IX, se designó a:

**PRINCIPALES**

NOMBRE	IDENTIFICACION
JOSE IGNACIO AMARILES VALENCIA	C.C. 70.044.171
EMMA MARGARITA URIBE JIMENEZ	C.C. 42.897.740
FRANCISCO JOSE MORA URIBE	C.C. 98.557.432

Por Acta No.96 del 30 de marzo de 2023, de la Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 16 de noviembre de 2023, con el No.40352 del Libro IX, se designó a:

**PRINCIPAL**

NOMBRE	IDENTIFICACION
IVAN DARIO MEJIA ARROYAVE	C.C. 71.617.619

Recibo No.: 0027189629

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: PaWccyvtlvcAj bip

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Extracto de Acta No.97 del 18 de marzo de 2024, de la Asamblea General de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 10 de mayo de 2024, con el No.21939 del Libro IX, se designó a:

**PRINCIPALES**

NOMBRE	IDENTIFICACION
JAIME ALBERTO DE JESUS PELAEZ ESPINOSA	C.C. 71.595.742

**REVISORES FISCALES**

Por Acta número 89 del 7 de abril de 2020, de la Asamblea de Accionistas, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 18 de mayo de 2020, con el No.9841 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
FIRMA REVISORA FISCAL	RPIEDRAHITA AUDITORES Y ASOCIADOS S.A.S.	NIT 890.936.772-4

Por Comunicación del 22 de abril de 2024, de la Firma Revisora Fiscal, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 30 de abril de 2024, con el No. 20417 del Libro IX, se designó a:

REVISORA FISCAL PRINCIPAL	CHRISTIAN PAUL VELEZ PAZMIÑO	C.C 1.127.206.683 T.P 315962-T
---------------------------	------------------------------	-----------------------------------

Por Comunicación del 21 de septiembre de 2020, de la Firma Revisora Fiscal, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 3 de octubre de 2020, con el No.22011 del libro IX, se designó a:

REVISORA FISCAL SUPLENTE	ELIZABETH QUINTERO TORO	C.C 1.035.863.221 T.P 245151-T
--------------------------	-------------------------	-----------------------------------

**REFORMAS DE ESTATUTOS**

REFORMAS: Que hasta la fecha la sociedad ha sido reformada por las siguientes documentos:

Escritura Pública No.2438 de mayo 22 de 1968, de la Notaría 3a. de Medellín, aclarada por la escritura No. 192 de enero 28 de 1985, de la Notaría 3a. de Medellín.

Recibo No.: 0027189629

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: PaWccyvtlvcAj bip

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Escritura Pública No.1658, de abril 4 de 1970, de la Notaría 3a. de Medellín.

Escritura Pública No.2382 de mayo 13 de 1971, de la Notaría 3a. de Medellín.

Escritura Pública No.3777 de noviembre 22 de 1983, de la Notaría 3a. de Medellín.

Escritura Pública No.344 de febrero 11 de 1985, de la Notaría 3a. de Medellín.

Escritura Pública No.4326 de noviembre 22 de 1985, de la Notaría 3a. de Medellín.

Escritura Pública No.257 de enero 27 de 1986, de la Notaría 3a. de Medellín.

Escritura Pública No.1730 de mayo 13 de 1986, de la Notaría 3a. de Medellín.

Escritura Pública No.4219 de septiembre 30 de 1987, de la Notaría 3a. de Medellín, inscrita en octubre 15 de 1987, en el libro 9o., folio 974, bajo el No. 7787, por medio de la cual la sociedad se transforma de limitada al tipo de las anónimas, con la denominación de:

"AUTOAMERICA S.A."

Escritura Pública No.2708 de junio 14 de 1989, de la Notaría 3a. de Medellín.

Escritura Pública No.1853, del 22 de mayo de 1991, de la Notaría 4a. de Medellín.

No. 261, de enero 29 de 1992, de la Notaría 4a. de Medellín

Escritura Pública No. 3993, de diciembre 22 de 1993, de la Notaría 10a. de Medellín, registrada en esta Cámara de Comercio en diciembre 27 de 1993, en el libro 9o., folio 1997, bajo el No. 13971, por medio de la cual se fusionan las sociedades: AUTOAMERICA S.A y VELEZ RODRIGUEZ Y ASOCIADOS S.A, siendo la primera como Absorbente y la segunda como absorbida.

Recibo No.: 0027189629

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: PaWccyvtlvcAj bip

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Escritura Pública No.206 del 05 de febrero de 2001 de la Notaría 3a. de Medellín.

Escritura Pública No.749 del 07 de abril de 2008, de la Notaría 3a. de Medellín.

Escritura Pública No. 4.608 del 13 de diciembre de 2016, de la Notaría 3a. de Medellín, aclarada por Escritura Pública No. 1026, del 10 de abril de 2017 de la Notaría 3a. de Medellín, inscritas en esta Cámara de Comercio el 27 de abril de 2017, bajo los Nros. 11232 y 11233 del libro 9 del registro mercantil.

Escritura pública No. 3.378 del 17 de octubre de 2017, de la Notaría 3a. de Medellín, inscrita en esta cámara de comercio el 08 de noviembre de 2017 bajo el número 26013 del libro 9 del registro mercantil.

## CONTRATOS

MODIFICACION FIDUCIA MERCANTIL:

DOCUMENTO: PRIVADO DE ENERO 11 DE 2011

FIDUCIANTE O FIDEICOMITENTE: AUTOAMERICA S.A.

FIDUCIARIO: FIDUCIARIA BANCOLOMBIA S.A.

Mediante el cual se modifica el contrato No. 157 01 de Fiducia Mercantil Irrevocable de Administración y pagos, suscrito el 4 de octubre de 2001, mofidicado mediante otro si de: noviembre 14 de 2002, febrero 10 de 2004, diciembre 15 de 2004, diciembre 19 de 2005, diciembre 28 de 2006, mayo 28 de 2007, septiembre 11 de 2008, octubre 3 de 2008, y diciembre 22 de 2008.

El objeto del contrato es constituir un patrimonio autónomo con los recursos que inicialmente entregue el fideicomiente, para que la fiduciaria los administre y los destine a la compra de vehículos automotores exclusivamente a Toyota de Colombia S.A.

VALOR DEL CONTRATO: \$119.812.500

A la fecha el contrato de fiducia inicial y los otros si posteriores a la entrada en vigencia de la ley 1116 de 2006, no han sido registrados en esta Cámara de Comercio.

FECHA INSCRIPCION: ABRIL 8 DE 2011, LIBRO 20, NO. 16

Recibo No.: 0027189629

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: PaWccyvtlvcAj bip

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

### **RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN**

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

### **SITUACIÓN(ES) DE CONTROL / GRUPO EMPRESARIAL**

#### **GRUPO EMPRESARIAL**

GRUPO EMPRESARIAL AUTOAMERICA S.A

MATRIZ: 000504-04 AUTOAMERICA S.A.

SIGLA: 1

DOMICILIO: MEDELLÍN - COLOMBIANA

ACTIVIDAD: A) ADQUISICIÓN, DISTRIBUCIÓN, ENAJENACIÓN, IMPORTACIÓN DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES, REPUESTOS, PARTES, ACCESORIOS, HERRAMIENTAS Y LUBRICANTES, ASÍ COMO CUALQUIER OTRA ACTIVIDAD RELACIONADA CON AUTOMOTORES, MOTOCICLETAS, BICICLETAS Y EN GENERAL TODO EQUIPO DE TRANSPORTE. B) LA ORGANIZACIÓN, EXPLOTACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES DESTINADOS A LOS FINES PREVISTOS EN LOS ESTATUTOS. C) LA REPRESENTACIÓN DE PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS DEDICADAS A LAS ACTIVIDADES ENUNCIADAS EN LOS ESTATUTOS. D) LA CONSTITUCIÓN DE SOCIEDADES DE CUALQUIER TIPO, EL INGRESO A LAS YA CONSTITUIDAS CUANDO SU OBJETO SOCIAL FUERE IGUAL, SIMILAR, CONEXO O COMPLEMENTARIO DEL SUYO. E) LA CELEBRACIÓN DE CONTRATOS DE CONSIGNACIÓN O ESTIMATORIOS SOBRE TODA CLASE DE

Recibo No.: 0027189629

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: PaWccyvtlvcAj bip

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

**VEHÍCULOS Y EL CORRETAJE EN EL COMERCIO DE LOS MISMOS.**

DOCUMENTO: PRIVADO DE SEPTIEMBRE 22 DE 2014

DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 18476 29/09/2014

MODIFICACION: DOCUMENTO PRIVADO DE ENERO 31 DE 2019

DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 2379 02/02/2019

**CONTROLA DIRECTAMENTE A:**

506637 12 AUTOMAX S.A.S

DOMICILIO: MEDELLÍN - COLOMBIANA

Subordinada

PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 1 DEL CODIGO DE COMERCIO: EL CAPITAL SOCIAL DE AUTOMAX S.A.S PERTENECE EN UN 100% A AUTOAMÉRICA S.A.

ACTIVIDAD: COMERCIO DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES USADOS Y COMERCIO DE PARTES, PIEZAS (AUTOPARTES) Y ACCESORIOS (LUJOS) PARA VEHÍCULOS AUTOMOTORES

DOCUMENTO: PRIVADO DE SEPTIEMBRE 22 DE 2014

DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 18476 29/09/2014

MODIFICACION: DOCUMENTO PRIVADO DE ENERO 31 DE 2019

DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 2379 02/02/2019

520070 12 MAKO PARTES S.A.S. "EN LIQUIDACION"

DOMICILIO: MEDELLÍN - COLOMBIANA

Subordinada

PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 1 DEL CODIGO DE COMERCIO: EL CAPITAL SOCIAL DE SOLUCAR S.A.S PERTENECE EN UN 100% A AUTOAMÉRICA S.A.

ACTIVIDAD: COMERCIO DE PARTES, PIEZAS (AUTOPARTES) Y ACCESORIOS (LUJOS) PARA VEHÍCULOS AUTOMOTORES, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES.

DOCUMENTO: PRIVADO DE FEBRERO 16 DE 2015

DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 2875 19/02/2015

MODIFICACION: DOCUMENTO PRIVADO DE ENERO 31 DE 2019

DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 2379 02/02/2019

**CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU**

Actividad principal código CIIU: 4511

Actividad secundaria código CIIU: 4512

Otras actividades código CIIU: 4520, 4530

Recibo No.: 0027189629

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: PaWccyvtlvcAj bip

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

### **ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO**

A nombre de la persona jurídica figuran matriculados en esta Cámara de Comercio los siguientes establecimientos de comercio/sucursales o agencias:

Nombre:	AUTOAMERICA
Matrícula No.:	21-004452-02
Fecha de Matrícula:	02 de Febrero de 1972
Ultimo año renovado:	2024
Categoría:	Establecimiento-Principal
Dirección:	Carrera 50 38 50
Municipio:	MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

Nombre:	AUTOAMERICA HINO
Matrícula No.:	21-602893-02
Fecha de Matrícula:	30 de Diciembre de 2015
Ultimo año renovado:	2024
Categoría:	Establecimiento-Principal
Dirección:	Transversal 78 65 346
Municipio:	MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

Nombre:	AUTOAMERICA PALACÉ 2
Matrícula No.:	21-797994-02
Fecha de Matrícula:	25 de Junio de 2024
Ultimo año renovado:	2024
Categoría:	Establecimiento-Principal
Dirección:	CARRERA 46 37 53
Municipio:	MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN [WWW.RUES.ORG.CO](http://WWW.RUES.ORG.CO).

Recibo No.: 0027189629

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: PaWccyvtlvcAj bip

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

SE RECOMIENDA VERIFICAR EL PORTAL [WWW.GARANTIASMOBILIARIAS.COM.CO](http://WWW.GARANTIASMOBILIARIAS.COM.CO) DONDE PUEDEN OBRAR INSCRIPCIONES ADICIONALES RELATIVAS A GARANTIAS MOBILIARIAS, CONTRATOS QUE GARANTICEN OBLIGACIONES O LIMITACIONES DE LA PROPIEDAD.

#### TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es grande.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$488,873,846,000.00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU: 4511

#### INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual, puede imprimirla con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir del momento de su expedición, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente

Recibo No.: 0027189629

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: PaWccyvtlvcAj bip

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.



SANDRA MILENA MONTES PALACIO  
Vicepresidente de Registros